

Reglamento I Edición 5 Millas Aldearrodrigo

1. Descripción de la carrera.

- La primera edición de la carrera "5 Millas Aldearrodrigo" tendrá lugar en el municipio de Aldearrodrigo (Salamanca), el 23 de Febrero del año 2020 a las 11:00 horas, prueba de 8000 metros de distancia que está incluida en el VII Circuito de Carreras Populares de la Diputación de Salamanca.

2. Participantes.

- Podrán disputar la carrera toda persona que el día de la prueba tengan cumplidos los 16 años de edad.
- La carrera queda limitada a 120 corredores, por lo que cuando se alcance esta cifra, quedará finalizado el periodo de inscripción.

3. Recorrido.

- El recorrido de la prueba se disputará en su totalidad en el término municipal de Aldearrodrigo. Tendrá una distancia total de 5 millas (8 kilómetros). El tipo de suelo será mixto, siendo 1200 metros de asfalto y 6800 metros de camino agropecuario. Contará con un desnivel acumulado positivo de 70 metros.



Recorrido y altimetría

- La organización se guarda el derecho de cambiar el recorrido por circunstancias de fuerza mayor, siendo cambiado por un recorrido, en la medida de lo posible, similar al mostrado.

4. Inscripciones.

- El plazo de inscripción a la carrera finalizará el 20 de Febrero de 2020 a las 23:59.
- Si el número de inscritos llega al máximo (120 atletas), se dará por finalizado el plazo de inscripción a la prueba.
- Las inscripciones se realizarán a través del formulario on-line disponible en la web www.orycronsport.com.
- Los participantes **menores de edad**, además de formalizar su inscripción a través de alguno de los canales autorizados, deberán entregar a la organización una autorización firmada por su madre/padre o tutor legal indicando que les permiten participar en la prueba junto con una fotocopia del DNI de madre/padre o tutor legal. Dicha autorización seguirá el modelo del *Anexo I (adjunto al final)*, que deberán enviar cumplimentado y firmado a la dirección de correo electrónico: **aldearrodrigocorre@gmail.com**
- No se podrán hacer cambios de dorsales entre corredores, salvo en casos excepcionales que evaluará la organización.
- Una vez que la inscripción ha sido completada, la cuota de inscripción no será reembolsada, salvo en casos excepcionales que evaluará la organización.

5. Precio.

- La inscripción a la prueba tendrá un coste de 10 euros, no habiendo cambios de precio dependiendo de la fecha de la inscripción.

6. Categorías.

- Para todas las categorías, que se enumeran a continuación, se dividirá por sexo, habiendo categorías femeninas y masculinas.
 - o *Absoluta*. Todos los atletas de la prueba mayores de edad.
 - o *Senior*. Atletas con edades comprendidas entre los 20 y los 35 años, ambos incluidos.
 - o *Veteranos*. Atletas con 36 años o más.
 - o *Equipos*. Para esta categoría se agruparán a todos los participantes que se inscriban con el mismo nombre de Equipo a la hora de la inscripción.

7. Recogida de dorsales y bolsa del corredor.

- Tanto dorsales como bolsa del corredor se podrán recoger el mismo día de la prueba a partir de las 09:30, en el Pabellón Municipal Silvestre, situado en la salida/llegada de la prueba.
- Para recoger el dorsal es imprescindible y obligatorio la presentación del Documento Nacional de Identidad o una fotocopia en su defecto.
- La bolsa del corredor contará con distintos obsequios para los corredores, tales como:
 - o Camiseta primera edición "5 Millas Aldearrodrigo".
 - o Revisión auditiva gratuita en General Óptica Salamanca.
 - o Material energético variado, botella de agua, pieza de fruta, etc.

*Sólo se garantizará la talla de camiseta elegida a inscripciones previas al 8 de Febrero de 2020.

8. Aperitivo reponedor en el Bar La Ribera.

- Para todos habrá un aperitivo al finalizar la carrera y durante la entrega de premios en el Bar La Ribera, patrocinador de esta carrera.

9. Premios.

- Los primeros tres clasificados de todas las categorías recibirán un premio a determinar por la organización.
- Para la categoría de **Equipos** se dictaminarán a los ganadores por el número de inscritos a la prueba. De tal manera que ganará el equipo que más atletas disputen la carrera, sin importar la posición ni el tiempo que consigan.

10. Clasificaciones.

- Las clasificaciones de la carrera se pondrán consultar tanto en la página web <https://www.orycronsport.com/>, como en las redes sociales del club organizador del evento, Aldearrodrigo Corre (<https://www.facebook.com/aldearrodrigocorre/>).

11. Tiempo límite para la finalización de la prueba

- El tiempo máximo para la realización de la prueba será de una hora y quince minutos, siendo descalificado todo atleta que no haya llegado a meta transcurrido ese tiempo.

12. Descalificación de la prueba

- Quedará descalificado todo aquel participante que cumpla cualquiera de los siguientes puntos:
 - o No cumpla cada uno de los puntos del presente reglamento.
 - o No pase por todos los controles establecidos, o no complete la totalidad del recorrido.
 - o Deteriore o ensucie el entorno.
 - o No porte el dorsal de forma visible en la parte frontal de su torso.
 - o Desatienda las indicaciones de la organización.
 - o Falsifique los datos en el boletín de inscripción, o corra con un dorsal perteneciente a otro atleta.
 - o Sobrepase el tiempo máximo establecido para la realización de la prueba.

13. Seguridad y asistencia médica.

- Todos los atletas participantes estarán cubiertos por una póliza de seguro de responsabilidad Civil y Accidente Deportivo, según Decreto 849/1993, de 4 de junio. Así mismo, estarán asistidos por el servicio de un médico de la carrera y una ambulancia conforme la normativa en vigor para este tipo de carreras.

14. Derechos de imagen.

- Al realizar la inscripción, el atleta da su autorización a la publicación por parte de la organización, de las fotografías y vídeos de la prueba, así como la posible utilización para carteles o actuaciones promocionales de futuras carreras.

15. Aceptación del presente reglamento.

- Todos los inscritos, por el hecho de participar libre y voluntariamente, aceptan plenamente las normas de competición atlética y el presente reglamento. Además manifiestan encontrarse en un estado de salud adecuado que les permite afrontar el esfuerzo físico de la carrera; eximiendo, en tal sentido, de responsabilidad a la organización. Lo no contemplado en este reglamento se ajustará a la normativa de competición de la IAAF, la RFEA, y la Federación de Atletismo de Castilla y León.

